ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme lo dispuesto por Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 59/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 59/2.012 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 244793 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 25/10/2012 – ID 244793. ----------

d) Invitación: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **PC LINE S.A.**----------
- **COMERCIAL RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A.**----------
- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**----------
- **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**----------
- **MASTER SOFT**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido las siguientes Addendas:

- Addenda N° 1 de fecha 30 de octubre, mediante el cual se modifica la fecha de recepción de ofertas, del Acto de Apertura y el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas".
- Addenda N° 2 del 01 de noviembre de 2012 se modifica la Adenda N° 1.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete Del Ministro y El Lic. Federico Fernández, Jefe - Unidad de Preparación y Gestión de Proyecto – Préstamo BIRF 7406-PA* ----------

///...C.E.O. Nº.63 Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 112 se informa que en fecha siete de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por la Addenda N° 1, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

1. **OFFICE CLIP S.R.L.**----------
2. **HADAMI S.A.**----------
3. **SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa.**----------
4. **MASTER SOFT PY S.R.L.**----------
5. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez.**----------
6. **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera.**----------
7. **RODRIGUEZ HNOS S.R.L.**----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA incluido (GUARANIES)	PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA incluido (GUARANIES)
1	OFFICE CLIP S.R.L..	No Cotiza	15.222.130.-
2	HADAMI S.A.	No Cotiza	11.775.500.-
3	SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa	11.986.400.-	18.552.000.-
4	MASTER SOFT PY S.R.L	12.534.080.-	22.229.684.
5	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez	10.217.500.-	17.461.000.-
6	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	13.142.000.-	20.350.000.-
7	RODRIGUEZ HNOS S.R.L	12.909.986.-	31.866.058.-

En el Acto de Apertura de dejo las siguientes constancias:

- Se deja Constancia que la firma RODRIGUEZ HNOS S.R.L. presento la validez de su oferta por un periodo de 30 (treinta) días no adecuándose a lo solicitado en el Punto Nº 15 del Anexo 1 y Punto Nº 6 del Anexo 2 de la Carta de Oferta, quedando a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer al respecto.----------
- Se deja constancia que la firma RODRIGUEZ HNOS S.R.L. presenta su oferta sin foliar, por lo que el representante de la empresa procedió a la foliatura del mismo.----------

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de precios, con las correcciones aritméticas.----------

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados en el Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

Inc.	DOCUMENTOS	OFFICE CLIP S.R.L.	HADAMI S.A.	SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa	MASTER SOFT PY S.R.L.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez	CMGV GRAFIC de Cristian González	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 de fecha 16 de junio de 2010)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copia de las Addendas (si las hubiere).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

N/A: No aplica

Conforme a la planilla visualizada ut supra, se observa cuanto sigue:

La firma **RODRIGUEZ HNOS S.R.L**, presento el formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, con un periodo de validez de 30 días, no adecuándose a lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de invitación, siendo este documento de carácter sustancial, la firma **RODRIGUEZ HNOS S.R.L** queda DESCALIFICADA.----------

La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez**, no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.----------

El documento faltante por la Empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez**, corresponde a un documento de carácter formal y no sustancial, motivo por el cual se le

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

solicito al oferente la presentación del mismo a través de la Nota UOC N° 5093/2012 de fecha 14 de noviembre, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59. Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/2003: *"...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*----------

La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** presento a través del Exp. MEU N° 45737 de fecha 15 de noviembre el documento solicitado.----------

De lo expuesto en el cuadro, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE CLIP S.R.L., HADAMI S.A., SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa, MASTER SOFT PY S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez**, y **CMGV GRAFIC de Cristian González** cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 11°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del decreto N° 21.909/03, del anexo 1. --

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum UPGP N° 760/2012 la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos MOPC – Banco Mundial remite adjunto la evaluación técnica del llamado, e indican cuanto sigue:----------

PRECIO TOTAL LOTE 1 TINTAS PARA IMPRESORAS

N°	Empresa	Precio Total IVA incluido Guaraníes	Especificaciones técnicas	Plazos de Entrega de los Bienes	Experiencia
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	47.350.000.-	PASA	PASA	PASA

PRECIO TOTAL LOTE 2 TONER PARA IMPRESORAS

N°	Empresa	Precio Total IVA incluido Guaraníes	Especificaciones técnicas	Plazos de Entrega de los Bienes	Experiencia
1	HADAMI S.A.	11.775.500.-	PASA	PASA	PASA

Conforme la evaluación técnica remitida, la oferta con el menor precio que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante conforme a las bases de la presente contratación, es la presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez** en el LOTE N° 1 y a la Firma **HADAMI S.A.** en el LOTE N° 2.----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la oferta evaluada como la oferta más baja en precio, la cual cotiza lo solicitado por la Convocante es la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez** en el LOTE N° 1 en la suma de **Gs. 10.217.500 (GUARANÍES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS),** y a la Firma **HADAMI S.A.** en el LOTE N° 2 en la suma de **Gs. 11.775.500.- (GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS)** adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 45.454.546.- (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1305/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 23° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 59/2012** para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"** a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez** en el LOTE N° 1 en la suma de **Gs. 10.217.500 (GUARANÍES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS)IVA incluido,** y a la Firma **HADAMI S.A.** en el LOTE N° 2 en la suma de **Gs. 11.775.500.- (GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS), IVA incluido**.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°63/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 59/2.012
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

LIC. FEDERICO FERNÁNDEZ
Unidad de Preparación y Gestión de Proyecto
Préstamo BIRF 7406-PA

///...C.E.O. N°.63. Pág. 6...///